

## ACTA N° 2015-05

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de marzo de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Elía García, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles, Eleazar Quintana; de los invitados permanentes, Julio Herrera en representación del Director de la Unidad de Laboratorios, José Gregorio Ruíz; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil y Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2015-04
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
  - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
  - b) Solicitud de Admisión de TSU Graduados en la USB
  - c) Solicitud de Equivalencia para Otra Institución
  - d) Solicitud de Reingreso
  - e) Solicitud de equivalencia de Postgrado
- VI. Solicitud de rectificación de nota
- VII. Solicitud de rectificación de nota de pasantías
- VIII. Informe de la Comisión que evaluó el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB.
- IX. Informe de la Comisión de creación de la carrera de TSU en Nanotecnología
- X. Puntos Varios



## **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó diferir el punto III. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB e incluir como punto IX. Propuesta cambio del código de carrera de los estudiantes del Ciclo Básico.

A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2015-04
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos Delegados
  - f) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
  - g) Solicitud de Admisión de TSU Graduados en la USB
  - h) Solicitud de Equivalencia para Otra Institución
  - i) Solicitud de Reingreso
  - j) Solicitud de equivalencia de Postgrado
- V. Solicitud de rectificación de nota
- VI. Solicitud de rectificación de nota de pasantías
- VII. Informe de la Comisión que evaluó el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB.
- VIII. Informe de la Comisión de creación de la carrera de TSU en Nanotecnología
- IX. Propuesta cambio del código de carrera de los estudiantes del Ciclo Básico.
- X. Puntos Varios



## **II. APROBACIÓN DE ACTA N° 2015-04**

Se aprobó el acta N° 2015-04 y se acordó corregir el punto sobre Estudiantes de Pregrado de Urbanismo y Arquitectura de la cohorte 2012 de la USB afectados por el art. 25 del Reglamento Estudiantil, en lo referente a las apreciaciones del Decanato de Estudios Generales y las dos propuestas adicionales de la representación estudiantil. Además de adecuar de la redacción en lo referente a la decisión: El Consejo Académico recomienda al Decanato de

Estudios Generales considerar el caso del retiro extemporáneo por vía de excepción el trimestre abril-julio 2013 de la bachiller Nieves Cabrera y realizar los trámites pertinentes.

### **III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Informó sobre el examen de admisión que se realizó con éxito el pasado sábado, resaltó la muy buena asistencia de los aspirantes, con ausencia aproximada menor a un 10%. Realiza un reconocimiento por la labor realizada por las unidades involucradas, Dirección de Admisión y Control de Estudios, Coordinación Técnica de Admisión, Dirección de Servicios, otros. La participación de los profesores como jurados del examen en la mañana hubo la participación de tres profesores por aula, más no así en el turno de la tarde, por lo que se requiere estimular y motivar la participación de los profesores para que asistan a esta actividad tan importante para la institución. Recordó que este sábado es el examen de admisión de carreras cortas, en ambas Sedes, y es importante una mayor participación de profesores para su aplicación.
- Se recibió la visita de una Comisión de Evaluación Institucional de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para evaluar la factibilidad de la carrera de Economía. Esta comisión fue atendida por los profesores Enrique Planchart - Rector, Guillermo Álvarez, Boris Ackerman y su persona. La comisión quedó satisfecha por su visita.
- Expresa su satisfacción porque ha conocido de manera extraoficialmente el inminente ingreso de las carreras de Licenciatura en Estudios y Artes Liberales y Economía en la OPSU y espera que se concrete el trámite a la brevedad.
- Por otro lado manifiesta su reconocimiento a la profesora Mariella Azzato por asumir las funciones como Secretaria (Encargada), desde la semana que viene. Le desea éxitos en este nuevo reto y solicita la mayor participación y colaboración de los consejeros para desempeñar dichas funciones.
- Estará ausente por motivo de viaje desde el 20-03-2015 al 06-04-2015, por lo que no podrá asistir a la sesión de la semana que viene del Consejo Directivo.



El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- Tal y como informó el Vicerrector Académico, el examen de admisión de carreras largas se llevó a cabo el pasado sábado 14 de marzo. De acuerdo a información aparecida en USB en breve, que recoge declaraciones de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Lucy Pires, la asistencia de aspirantes representó el 94,26%, que comparada con 2014 refleja una disminución del porcentaje de abstención, sin embargo, es similar a la del proceso de 2013.

- Ratifica la necesidad de una mayor participación por parte de los profesores como examinadores de la prueba de admisión. Extremar los esfuerzos para que se tengan 3 evaluadores en cada aula.
- Se siguen presentando dificultades para la entrega de actas, hace un llamado a los Directores de Divisiones para que los Departamentos hagan su carga de actas y así cumplir con este proceso.
- Tal como informara previamente estará ausente por motivo de viaje desde el 20-03-2015 al 08-04-2015, razón por la cual el Rector nombró a la profesora Mariella Azzato como Secretaria (Encargada).
- Desde el lunes de esta semana, ha cumplido funciones como Vicerrector Administrativo (Encargado) por el permiso otorgado al profesor Williams Colmenares por el Consejo Directivo.



#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

##### a) **Designación de jurado para trabajo de ascenso**

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, fue designado el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

- **“VIBRACIONES MECÁNICAS INDUCIDAS POR FLUJOS INTERNOS Y EXTERNOS EN TUBERÍAS SUBMARINAS”**, presentado por el profesor **BORIS BOSSIO**, adscrito al Departamento de Mecánica para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Sergio Díaz	Presidente
Prof. Nathaly Moreno	Principal Interno
Prof. Iván Saavedra	Principal Externo
Prof. Luis Rojas	Suplente Interno
Prof. Simón Morales	Suplente Externo

##### b) **Solicitud de Admisión de TSU Graduados en la USB**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

9

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2501	Chávez Rojas, Génesis Michelle	Obtuvo el título de TSU en "Mantenimiento Aeronáutico" en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> a partir del trimestre <b>abril - julio 2015</b> , de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico de la estudiante <b>3.8397/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3.6903/5</b> Conceder por equivalencia diecisiete ( <b>17</b> ) asignaturas por un total de cincuenta y dos ( <b>52</b> ) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica
E-2449	De Ponte Pimenta, Saúl Pedro	Obtuvo el título de TSU en "Tecnología Electrónica" en la Universidad Simón Bolívar Sede Sartenejas,	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> a partir del trimestre <b>abril - julio 2015</b> , de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico de la estudiante <b>4,0000/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3.6903/5</b> Conceder por equivalencia veinticuatro ( <b>24</b> ) asignaturas por un total de setenta y tres ( <b>73</b> ) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica

P  
Bz

c) **Solicitud de Equivalencia para Otra Institución**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra institución que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
------------------------------	-------------	---------------------	------------------------------------	-------------------------



E-2530	Mibelli Ferraguti, Ricardo José	Cursó estudios de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas. Actualmente cursa estudios de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Metropolitana, Caracas.	Conceder por equivalencia las siguientes asignaturas: Matemáticas I, Matemáticas II y Física I pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Metropolitana, Caracas.	Ingeniería Eléctrica de la Universidad Metropolitana, Caracas - Venezuela.
--------	---------------------------------	--	---	--

**d) Solicitud de Reingreso**

Con base en el informe de fecha 27 de Febrero de 2015 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Lacruz López, Aquiles Alberto** quien fue estudiante regular de Ingeniería de Computación, con el carnet N° 01-34014 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, para el periodo Abril - Julio 2015, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Para completar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Computación al bachiller solo le falta por aprobar la asignatura (CO-3321) Estadística para Ingenieros.
- Su Plan de Estudio a ser cursado durante el trimestre Septiembre - Diciembre 2015 será establecido de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera.

**e) Solicitud de Equivalencia de Postgrado**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencias de postgrado que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
------------------------------	-------------	---------------------	-----------------------	------------------------------------



E-232	Febres Añez, Gerardo Luis	Realizó estudios de Maestría en Ingeniería (Investigación de Operaciones) en la Universidad de Cornell, New York, EEUU.	Nueve (09) asignaturas para un total de treinta y dos (32) unidades de créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias
-------	---------------------------------	---	--	--

## V. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Galvis, Jordi José, carnet 11-08315**, correspondiente a la asignatura “**Mecánica I**” (TI-2501), dictada por el profesor Jesús Iriarte durante el trimestre **Enero - Marzo 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, ya que no hay argumentos que indiquen que hubo error en el proceso de exámenes, además el estudiante cursó y aprobó la materia con nota de tres (3) en el intensivo 2014

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Araque Páez, Yeferson José, carnet 11-03838**, correspondiente a la asignatura “**Teoría del Comercio Internacional**” (TS-2526), dictada por la profesora María Victoria Flores durante el trimestre **Enero - Marzo 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Romero Pire, Andrea Fernanda, carnet 10-10647**, correspondiente a la asignatura “**Italiano II**” (ID-1512), dictada por la profesora Norelys Margarita Abreu Centeno durante el trimestre **Enero - Marzo 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Delgado Contreras, Diana Yexineth, carnet 12-10401**, correspondiente a la asignatura “**Calidad Total**” (PS-2160), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero - Marzo 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.



- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Mora, Orlando, carnet 13-10925**, correspondiente a la asignatura **“Calidad Total” (PS-2160)**, dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero - Marzo 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

## VI. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA DE PASANTÍAS

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Gabriela Alejandra Simoes, carnet 10-10700**, correspondiente a la asignatura **de Pasantía Corta (EP-1420)**, del período **Julio - Agosto 2014** de reprobado a aprobado con la calificación numérica de cinco (5) puntos. La bachiller Simoes fue calificada de manera extemporánea debido a que su Tutor Académico, Prof. Raúl Acuña se encontraba fuera del país cumpliendo responsabilidades con sus estudios de Doctorado. La Coordinación de Cooperación Técnica (CCT) colocó la nota de uno (1) en el acta por la falta de la evaluación del Tutor. Posteriormente la CCT luego de revisar el caso procedió a formalizar el cambio del Tutor Académico, por el Prof. Ángel Terrones, para realizar la evaluación correspondiente obteniendo una calificación de Cinco (5) puntos, y se procedió a solicitar ante el Decanato de Estudios Profesionales una corrección extemporánea de la nota de la asignatura EP1420. Y posteriormente elevado a este Consejo como una solicitud de rectificación de notas.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, quedando claro que este caso no se trata de una rectificación de notas, se acordó otorgar al Secretario, profesor Cristián Puig para autorizar a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) a cargar la nota de la asignatura de pasantía inscrita por la bachiller Simoes. Por lo que se le solicitará a la Coordinación de Cooperación Técnica consignar en las oficinas de esta dependencia el expediente con sus respectivos soportes para realizar el trámite correspondiente.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **José Javier Reyes Montenegro, carnet 06-40158**, correspondiente a la asignatura **de Pasantía Corta (EP-3420)**, del período **Octubre 2012 - Febrero 2013** que debe reportarse como reprobado.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se acordó solicitarle al Rector, profesor Enrique Planchart, la apertura de una averiguación académica administrativa del proceso llevado a cabo en este caso.

## VII. INFORME DE LA COMISIÓN QUE EVALUÓ EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE INGRESO A CARRERAS DE LICENCIATURA,





## INGENIERÍAS O EQUIVALENTES PARA LOS TÉCNICOS SUPERIORES EGRESADOS DE LA USB.

El Decano de Estudios de Profesionales, profesor Alfonso Alonso presentó los resultados de la comisión designada por el Consejo Académico en sesión 2014-19 del 26-11-14 para evaluar el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB. La comisión está conformada por el Decano de Estudios de Profesionales (coordinador), Decano de Estudios Generales, Decano de Estudios Tecnológicos y el representante estudiantil ante el Consejo Académico.

La comisión sugiere modificar la redacción del artículo 6 de la siguiente manera: Artículo 6.- Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento, el aspirante debe satisfacer los criterios definidos por el Decanato de Estudios Profesionales en relación al rendimiento académico integral del estudiante. Tales criterios serán aprobados por el consejo asesor del Decanato. El ingreso del aspirante estará sujeto a la disponibilidad de cupo.

El espíritu de esta propuesta está en concordancia con la redacción actual del artículo 30 del reglamento C.18 “Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios” que dice: Sólo podrán ser admitidos por equivalencia de estudios aquellos aspirantes que hayan obtenido un rendimiento académico altamente satisfactorio en la institución de procedencia y se les haya reconocido por lo menos el 20% de los créditos del programa de estudios al cual aspiran ingresar. En todo caso, el ingreso del aspirante estará condicionado por las limitaciones de cupo.

En conclusión se recomienda modificar el artículo 6 del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB” de la manera antes señalada.

Los miembros del Cuerpo manifestaron algunas opiniones y comentarios con respecto a los criterios mencionados en el artículo, entre ellas: a) colocar una ponderación a los criterios o baremos, b) se debe incluir una exposición de motivos que sustente la propuesta ante el Consejo Directivo, c) clarificar en el mismo artículo la definición de “los otros indicadores”, d) que dichos criterios sean avalados por el Consejo Académico, e) incluir criterios cualitativos como desempeño cultural, deportiva, otros y cuantitativos como el índice, posición, comparación con sus pares, etc.

El Consejo conoció en una primera discusión el informe y acordó solicitarle a la Comisión reformular el documento que incorpore los criterios que plantea el Decanato de Estudios Profesionales para ser sometido al aval del Consejo Académico y posteriormente elevarlo al Consejo Directivo para su consideración y aprobación.

## VIII. PROPUESTA CAMBIO DEL CÓDIGO DE CARRERA DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO



El Decano de Estudios de Generales, profesor Rubén Darío Jaimes presentó un documento donde solicita la aprobación por parte de este Consejo de una autorización que permita a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) asignar a los estudiantes de la cohorte anterior a cada año el código de la carrera larga asignada, una vez que estén en el siguiente año lectivo y que hayan aprobado todas las asignaturas del segundo trimestre de su plan de estudio.

Planteó que dicha solicitud obedece a que ha existido en diferentes momentos decisiones encontradas al respecto, sin que las mismas hayan sido documentadas o avaladas por una instancia pertinente, como sería el caso del Consejo Académico.

Señaló además, que en la actualidad a los estudiantes del Ciclo Básico se les asigna uno de los varios códigos que los identifica como pertenecientes a este ciclo; motivo por el cual cuando pasan a su segundo año a la universidad y tienen materias pendientes del tercer trimestre deben solicitar permiso extraplanes para cursar las asignaturas de su pensum de carrera del cuarto trimestre en adelante. Este mecanismo se traduce en abarrotamiento de solicitudes de permiso extraplanes que no tienen razón de ser, a cuenta de que forman parte natural de tránsito educativo del estudiante por su plan de estudio, el cual debería estar regulado fundamentalmente por el régimen de prelación.

Mencionó que durante el proceso de inscripciones del trimestre enero – marzo 2015 se recibieron solicitudes de permisos extraplanes en la Coordinación del Ciclo Básico que significaba efectiva y objetivamente el procesamiento de más de cinco mil (5.000) permisos. Tal contingencia otorgó de algunos permisos que en condiciones normales no habrían sido otorgados por la Coordinación, es decir, el margen de error normal a cualquier proceso se incrementa porque tal cantidad fue procesado por dos (2) coordinadores que atienden a una población tan alta, la cual además se ha observado en los últimos años que está represada en mayor número en el Ciclo Básico por la caída del nivel académico de los estudiantes de reciente ingreso. La razón de asignar el código de estudiante tiene como finalidad salvaguardar el sano avance del estudiante en su plan de estudios y brindar al Coordinador herramientas que le permitan orientarlo en la prosecución de sus estudios, así como los requisitos que el régimen de permanencia establece en el Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado.

Finalizó indicando que la solicitud de esta autorización de asignar el código de carrera del Ciclo Profesional a los estudiantes que en su segundo año han aprobado todas las asignaturas del segundo trimestre resulta pertinente para solventar un problema administrativo innecesario.

Los miembros del Cuerpo manifestaron algunas opiniones y comentarios, entre ellas: a) estandarizar el procedimiento de asignación de código de carrera en ambas Sedes, b) estudiar cómo está el sistema de control de estudios para no cambiar el reglamento sino hacer un cambio en el proceso administrativo, c) conocer la opinión de DACE, d) señalar cuáles son los ciclos básicos más afectados para tomar decisiones, e) cómo es la transición entre un Ciclo Básico y un Ciclo Profesional, f) solicitan al Decano de Estudios Generales reunirse con la Dirección de Ingeniería de Información y blindar todos estos aspectos con el nuevo sistema de control de estudios próximo a implantarse, entre otros.

Se le enviará la información discutida en esta sesión a la Directora de Admisión y Control de Estudios para conocer su opinión por parte del Secretario y del Decano de Estudios Generales.

Se dio por conocida la propuesta y se le agradeció al Decano de Estudios Generales por su presentación.

#### **IX. PUNTOS VARIOS**

No hubo puntos varios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



**Rafael Escalona**  
Vicerrector Académico  
Presidente



**Cristián Puig**  
Secretario

RE/CP/vd'i